

Ministerio de  
Estado de  
Guerra y Marina.

Guamion Setiembre 10 de 1862

## Orden General.

Vol: 331

Sección: historia

Nº : 6

Año: 1862

Orden general del general en jefe del ejército anunciando la muerte del Presidente y sobre los honores militares correspondientes.

Foj: 2

con el Emnente Estagutras que  
tanto se ha desvelado por la salu  
de la Patria, hasta el momento  
entregar su alma al Omnipotente

Ordena 1º Que los Batallones  
nº 1 y 2 de esta Guarnicion, nº 1  
Ejército, y un Escuadron del Regimiento  
nº 1 de la Guarnicion, concurren a  
once del día a formar en frente  
la Casa mortuoria del Excmo. Sr.  
Dn Carlos Antonio Lopez para  
recibir los honores que corresponden.

Ministerio de  
Estado de  
Guerra y Marina.

Almuerzo Setiembre 10 de 1808

## Orden General.

El General en Jefe del Ejército Naval

Habiendo ocurrido a las tres y quince minutos de esta mañana la infausa muerte del Exmo Señor D<sup>n</sup> Carlos Antonio Lopez, Presidente de esta República, y debiendo concurrir a llenar sus últimos deseos con el Eminente Magistrado que tanto se ha desvelado por la salud de la Patria, hasta el momento de entregar su alma al Omnipotente

Ordena 1<sup>o</sup> Que los Batallones n<sup>o</sup> 1 y 2 de esta Guarnición, n<sup>o</sup> 1 Ejército, y un Escuadrón del Regimiento n<sup>o</sup> 1 de la Guarnición, concurren a las once del día a formar en frente de la Casa mortuoria del Exmo Señor D<sup>n</sup> Carlos Antonio Lopez para rendir los honores que corresponden.

General

Doña Maria Aguiar, indicará la  
ordenación y ordenará el acompaña-  
miento del féretro.

3.º El Teniente Coronel Cuid.  
Francisco Gonzalez, mandará las  
tropas del acompañamiento fúnebre.

4.º La artillería de la Plaza  
ejecutará las salvas que deben tener  
lugar durante las exequias en la  
Catedral.

5.º La marina del Estado  
rindrá también los honores fúnebres de  
ordenanza, y su Plana Mayor y  
tropa franca asistirá también a  
la Catedral.

6.º La Escorta del Gobierno for-  
má a Caballos para acompañar el  
féretro, rindiendo los últimos honores.

7.º Con el mismo objeto montará  
también una batería de artillería  
ligera.

8.º En consideración a la dis-  
tancia que haya a la Trinidad en que  
se depositarán los restos mortales  
el Ilustre Presidente que acaba de  
ser del Excmo

2

Ferro Carril, y tomados allí su colocacion aguardará el acompañamiento fúnebre.

9.º La Escorta del Gobierno y batería de Artillería ligera tomará también su colocacion con el Batallón nº 1 del Ejército una vez llegados el cortejo fúnebre al pretil de aquella Iglesia parroquial

10.º Los demas cuerpos que hayan formado, se retirarán a sus respectivos Cuarteles, desde que se hayan terminado los oficios de la Santa Iglesia Catedral, y haya pasado el cortejo fúnebre.

11.º Los Jefes y Oficiales de la Plana Mayor, asistirán de vista a las exequias, lo mismo que los Jefes y Oficiales que deben formar para los honores fúnebres.

Lopez -

13

13